# MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO Nro. . 18 ENE. 2012
PUCON,

## VISTOS:

1.- La Ley Nro. 20.557 de fecha 15.12.2011 del Ministerio de Hacienda Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.

2.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14.12.2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

**3.-** Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº1, de 2006, Interior.

#### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de solventar gastos básicos de materiales de oficina, pasajes, fletes, peajes, gas, materiales de aseo y otros similares calificados como urgencias para la Biblioteca Municipal de Pucon.

#### **DECRETO:**

R.UT. No Poliza No 310736, la suma de \$ 25.000 (Veinte y cinco mil pesos), mensuales.

2.- La funcionaria a cargo de estos fondos deberán rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas y otros debidamente refrendados.

3.- El gasto que se origine, se imputara a la cuenta 215.22.12.002

"Gastos menores".

ANÓTESE, A COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO SÓTO ARAYA ALCALDE (SUB)

VOBOU, CONTROL

PSA/GMP/PPP/ MOC/ISO/err

### DISTRIBUCION:

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo